

VEJER

CUADERNO DEL PROFESOR



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Ciencia
Consejería de Cultura
Gabinete Pedagógico de Bellas Artes. Cádiz

Autores:

Juan Alonso de la Sierra Fernández
Mercedes Caballero García
Ángel Cabello de Alba
Ana María Carreras Egaña
Miguel Ángel Valencia Roldán

Anexo documental:

Antonio Muñoz Rodríguez

Montaje y diseño didáctico:

G.P.BB.AA.

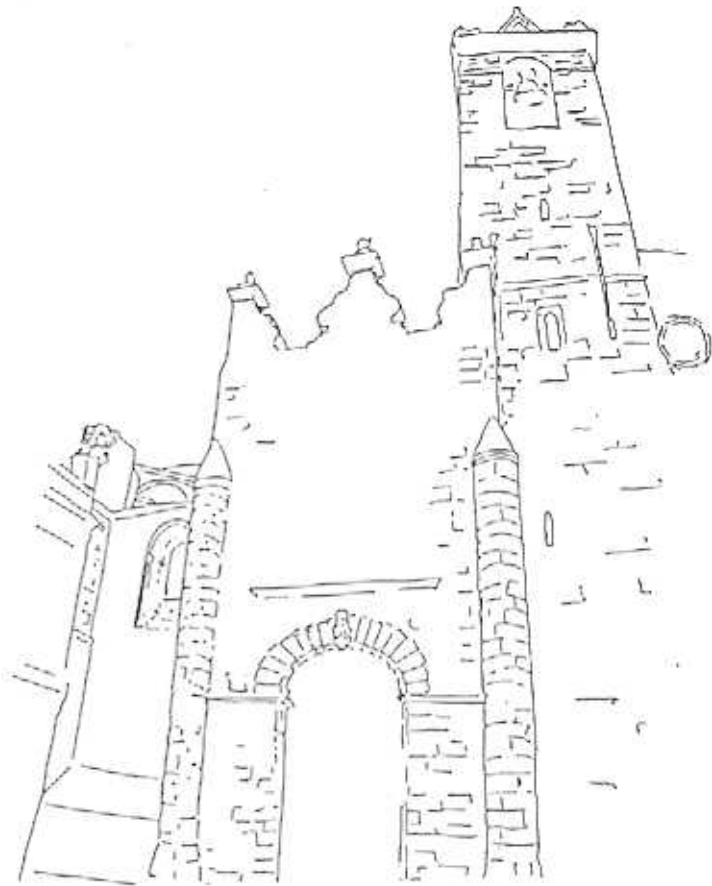
Dibujos:

G.P.BB.AA.

Depósito Legal: CA-394/93

I.S.B.N.: 84-88478-11-9

Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Cádiz
Delegación Provincial de Cultura
Tinte s/n 11004-Cádiz Tfno.: 22 88 57



ÍNDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	1
2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	
2.1. E. PRIMARIA	1
2.2. E. SECUNDARIA	2
2.3. E. POST-OBLIGATORIA	3
3. RECOMENDACIONES DE USO	
3.1. CUADERNO DEL PROFESOR	4
3.2. CUADERNO DE TRABAJO	4
3.3. ORIENTACIONES PRÁCTICAS	5
4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA	
4.1. INFORMACIÓN HISTÓRICA	5
4.2. INFORMACIÓN ARTÍSTICA	6
5. ITINERARIO	12
6. ANEXO DOCUMENTAL	13
7. BIBLIOGRAFÍA	17
8. VOCABULARIO ESPECÍFICO	18

1 INTRODUCCIÓN

Como muchos pueblos de nuestra provincia Vejer tiene una historia densa y rica en hechos, hombres y circunstancias. Su posición estratégica sobre una peña, desde la que se controla una extensa vega, y su cercanía al mar la convirtieron durante muchos siglos en asentamiento de sucesivas culturas. Vejer ha conservado un importante patrimonio histórico por lo que ha sido declarado Conjunto Histórico por un Real Decreto de 1976.

2 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El Patrimonio Histórico está formado por una serie de objetos, edificios, documentos..., que son testigos de existencias anteriores y a la vez es algo vivo que está presente en nuestro entorno. Constituye la herencia colectiva de un pueblo que es necesario conocer y conservar.

El Patrimonio Histórico es un medio de acceso a la cultura, puede ayudar a situar en el tiempo y a comprender el presente.

Puede utilizarse, por tanto, como recurso didáctico apropiado que ayude a comprender hechos sociales del pasado.

La enunciación de objetivos, la selección de contenidos, las estrategias de aprendizaje y los recursos estarán en función de los alumnos a los que estén dirigidos.

2.1 E. PRIMARIA

El profesor matizará según se trate del primer o segundo ciclo.

- Objetivos**
- * Aumentar el vocabulario: muralla, castillo, fachada, torre, altar, campanario..., en los últimos cursos tendrá un carácter más específico: naves, crucero, sagrario, capilla mayor, retablo...
 - * Reconocer los principales monumentos como edificios antiguos y característicos que se diferencian de otros (colegios, casa, etc.).
 - * Señalar la función de los principales edificios.
 - * Diferenciar entre arquitectura, escultura, pintura.
 - * Ser capaces de relacionar edificaciones con su planta. Situar los principales monumentos en el plano de la ciudad.
 - * Fomentar el respeto hacia el Patrimonio y su conservación.

Metodología

Se trata de acercar al alumno al Patrimonio de forma concreta y globalizada, eliminando toda connotación histórica o temporal que suponga una abstracción mental fuera de las posibilidades de su edad. Con los más pequeños puede aprovecharse para trabajar la percepción utilizando los sentidos, la orientación espacial, etc.



2.2

E. SECUNDARIA

Objetivos generales

- * Conocer y comprender la evolución histórica de Vejer a través de un acercamiento directo, activo y crítico a su Patrimonio Histórico (desarrollo urbano y elementos constructivos, artísticos y sociales más relevantes).
- * Utilizar el estudio del Patrimonio Histórico de Vejer como punto de partida para llegar a conceptos de tipo general.

Objetivos específicos

De conocimientos

- * Comprender la funcionalidad de edificios y espacios.
- Identificar elementos constructivos diferentes como manifestación de períodos distintos en el desarrollo de la ciudad.
- * Ser capaz de distinguir la estructura urbana de una ciudad de origen medieval.
- * Comprender el desarrollo urbano de Vejer como conjunción de factores sociales, económicos, políticos y culturales en evolución constante.

De destrezas

- * Manejar, a nivel de iniciación, el método comparativo de análisis arquitectónico.
- * Ser capaz de hacer una descripción, a nivel de iniciación, de un monumento de forma ordenada y usando términos adecuados.
- * Ser capaz de utilizar planos y mapas para seguir un itinerario, localizar bienes patrimoniales, situar Vejer en relación a su comarca, provincia, etc.
- * Ser capaz de utilizar o realizar cuadros cronológicos.

De actitudes

- * Entender la defensa del Patrimonio Arquitectónico como responsabilidad de todos.

Metodología Es la etapa en que se estructura el pensamiento hipotético-deductivo y en la que el tiempo histórico puede empezar a asimilarse. Las edificaciones no se concebirán como algo aislado y fuera del tiempo actual, sino insertas en la trama urbana de nuestros días. Se utilizará la observación directa para el análisis de las formas artísticas.

2.3

E. POST-OBLIGATORIA

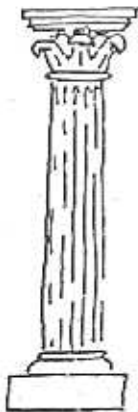
Pueden enunciarse los mismos objetivos que para secundaria, aunque con una mayor profundización en los contenidos y en la complejidad de las actividades.

2.4

CONTENIDOS

Para superar los objetivos, enunciados anteriormente, es necesario seleccionar y organizar una serie de contenidos. Para ello se deben utilizar los siguientes criterios:

- * Que sean significativos de cara a la superación de los objetivos.
- * Que reporten información de calidad y validez científica.
- * Que sean accesibles para el alumno a través del manejo de documentación histórica.
- * Que se adapten al diseño del currículum escolar.



Podríamos señalar los siguientes bloques temáticos:

- * Aspectos geográficos: situación y localización.
- * Evolución urbanística.
- * La sociedad señorial.
- * Manifestaciones artísticas.

El material consta de:

Cuaderno del profesor.

Cuaderno de trabajo: E. Secundaria Obligatoria.

3
RECOMENDACIONES
DE USO

3.1
CUADERNO DEL PROFESOR

El cuaderno del profesor, además de una parte dedicada a orientaciones metodológicas, contiene una introducción histórica y un estudio artístico de Vejer.

También se incluye en él una recopilación de documentos para el estudio cronológico de la historia de Vejer

3.2
CUADERNO DE TRABAJO



Capitel Mudéjar. I. del Salvador

Consideramos que el ciclo más idóneo para plantear el contenido de dicho cuaderno es el de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, debido a la madurez que presentan los alumnos y a que han adquirido ya una serie de conceptos básicos.

Este cuaderno utiliza una metodología activa basada en el autoaprendizaje, es decir, que mediante la observación directa se llega a la adquisición de conceptos y a promover actitudes de valoración del Patrimonio.

La visita al conjunto de Vejer no se ha de abordar de una forma aislada y puntual, sino conexcionada con la programación general del curso.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la visita a Vejer queda incluida dentro de un proceso que consta de tres fases: antes, durante y después.

Fase preparatoria en el aula

Los objetivos principales de esta fase son conectar con los intereses de los alumnos y detectar los conocimientos previos que posean. Visión generalizada de la historia de Vejer y afianzamiento de conocimientos mínimos sobre gótico, renacimiento y barroco. Localización geográfica de Vejer en el plano de la provincia. El profesor deberá seleccionar de entre los textos que contiene el cuaderno del profesor aquellos que considere de interés para su comentario en clase.

Visita activa

Es la fase principal del proceso. El cuaderno se presenta como una guía en la que el profesor debe actuar como asesor.

Tiene como características la brevedad en las cuestiones que plantea y el que las respuestas deben ser el resultado de la observación directa, selectiva e interpretativa y no el recuerdo de lo aprendido en clase.

Fase de elaboración y conclusiones

Posteriormente a la visita, en clase, vendrá la labor de síntesis y de consolidación de los conceptos adquiridos mediante esquemas, debates, comentarios, generalización, ampliación, etc.

Del conjunto de textos que para su comentario tiene el cuaderno del profesor, éste seleccionará algunos para después de la visita. Como actividad resumen se debería hacer una descripción histórica del recorrido, tomando como base los datos recogidos en el cuaderno durante la visita.

3.3

ORIENTACIONES PRÁCTICAS

ES IMPORTANTE que los alumnos acudan a la visita provistos de lápiz o bolígrafo, así como de una carpeta rígida donde apoyar el cuaderno y realizar cómodamente las actividades.

Parroquia del Divino Salvador. Horario: 11-13 h. Tfno: 45 00 56. Sólo es necesario concertar la visita si se realiza fuera del horario.

Casa del Mayorazgo: Para acceder a su interior y ver el torreón y adarve de la muralla es preciso que el profesor pida permiso previamente a los vecinos.

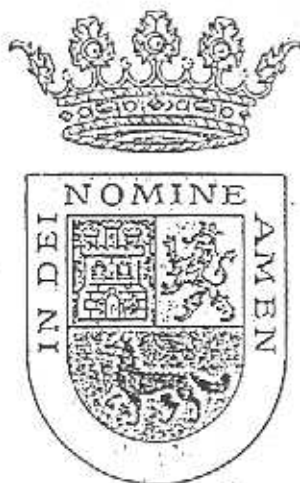
Petición de material: Lo podéis solicitar llamando directamente al Gabinete Pedagógico, tfno: 22 88 57, y os proporcionaremos, en la medida de nuestras posibilidades, un ejemplar para cada alumno, que tendréis que recoger personalmente en las dependencias del Gabinete. Calle Tinte s/n. Cádiz.

4

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

4.1

INFORMACIÓN HISTÓRICA

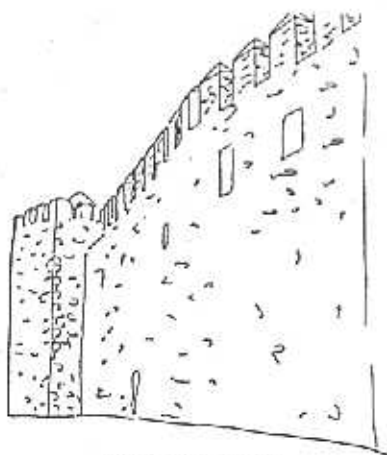


Vejer se extiende sobre la región inmediata a la laguna de la Janda, al oeste de la misma. Limita con el Atlántico, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia, Tarifa y Barbate. La ciudad se halla edificada sobre un cerro que, cortado por el río Barbate, desciende hacia el mismo en acusada pendiente, a la que debe la población variadas perspectivas.

En el cerro sobre el que se asienta Vejer y su entorno existen testimonios de presencia humana muy antigua. Bajo las murallas han aparecido materiales de la Edad del Bronce y recientes estudios arqueológicos han revelado la existencia de un poblado de tipo orientalizante datado en el s. VII a.C. En el mismo lugar se han encontrado algunos materiales y restos de muros pertenecientes a época turdetana, así como algunas cerámicas de época romana. En su término se ha localizado también una villa romana con ricos pavimentos de mosaicos; en la ermita de la Oliva se conserva una inscripción romana reutilizada en época visigoda y en las cercanías del río Barbate se conservan los restos de una primitiva basílica visigoda, la ermita de San Ambrosio, que tenía una inscripción conmemorativa de su fundación y



Puerta de Sancho IV



Lienzo de muralla

que ha sido recientemente expoliada.

En el año 1250 la ciudad fue conquistada por Fernando III. Era el día de San Salvador y por eso su parroquia se consagró con dicho nombre. Años después, en junio de 1264, los musulmanes que habían quedado a vivir en las tierras castellanas de Jerez, Arcos, Utrera y Vejer, se sublevaron con el apoyo del rey de Granada a consecuencia de lo cual Vejer tuvo que rendirse y los cristianos huir al año siguiente abandonando sus tierras, pero la sublevación mudéjar fue sofocada aquel mismo año por Alfonso X, que se vió obligado a tomar por las armas las poblaciones de la zona, tras lo que procedió a expulsar a todos los musulmanes del valle del Guadalquivir hacia Granada y a repoblar de nuevo toda esta zona, quedando Vejer como un punto fortificado sin apenas población.

En 1285 Vejer fue entregada por Sancho IV a la orden militar de Santiago, pero su dominio no llegó a consolidarse, y en 1307, tras una segunda repoblación, pasó a ser Señorío de Alonso Pérez, Guzmán el "Bueno", que ya estaba en posesión desde 1299 del señorío de las almadrabas de toda la zona del Estrecho y que tras la toma de Tarifa se había convertido también en el defensor del Estrecho, llegando a ser señor y dueño, después del rey, de estas tierras. De él heredarían la titulación de la villa los duques de Medina Sidonia.

Durante los siglos XV y XVI, la vida de Vejer transcurrió bajo el dominio de los Guzmanes, destacándose ya en la edad Moderna el enfrentamiento de los vejeriegos, con Juan Relinque a la cabeza, contra los Duques por el control de las tierras comunales, denominadas Hazas de la Suerte.

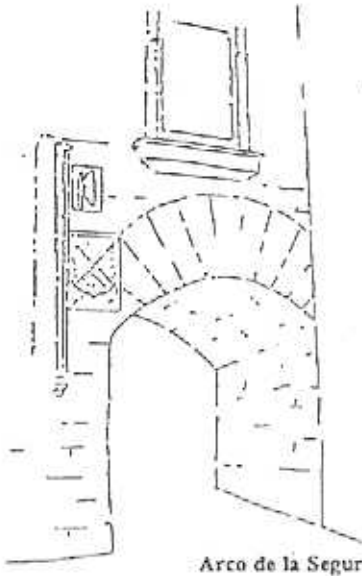
Las transformaciones políticas del s. XIX y las desamortizaciones repercutieron en las titulaciones de las propiedades, que en parte pasan del dominio ducal a manos burguesas sin conseguirse el desarrollo industrial necesario en la ciudad que ha seguido centrando su actividad económica en la producción agraria.

4.2

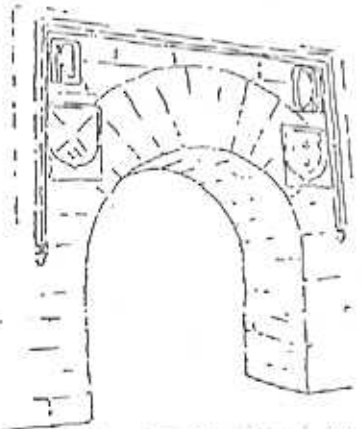
INFORMACIÓN ARTÍSTICA

Murallas

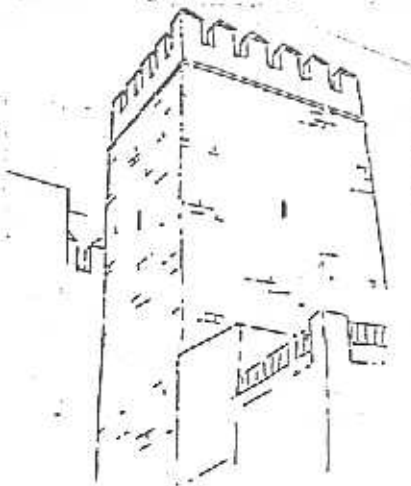
Las murallas de Vejer tienen un trazado irregular como consecuencia de su adaptación a la topografía del lugar. Encierran una superficie de poco más de cuatro ha., en una línea que tiene casi un km. de longitud. Durante el s. XV fueron reconstruidas debido a la situación fronteriza con el reino de Granada y en el s. XVI, una vez que éstas perdieron su función defensiva, el cabildo de la ciudad autorizó que se adosasen casas a ellas por lo que gran parte de sus lienzos quedaron ocultos. A partir



Arco de la Segur



Arco de la Segur. Posible aspecto original



Torre de los Castrillones

Torre de los Castrillones

de 1973 se han realizado obras de restauración y recuperación para conseguir hacer visible de nuevo la mayor parte del recinto amurallado. En su construcción se aprecian diversas técnicas: tapial, mampuesto, sillarejo, sillares y machones, rafas o cadenas en algunas de sus esquinas. Para acceder al recinto amurallado se abrieron cuatro puertas caracterizadas por su sobriedad:

* **ARCO DE SANCHO IV:** Está situada en el flanco norte, orientada hacia Medina Sidonia. Consiste en un arco de medio punto con imposta moldurada. Sobre el arco hay un escudo nobiliario barroco.

* **ARCO DE LA VILLA:** Fue el acceso principal y su aspecto actual difiere del original por las múltiples transformaciones de su entorno. La plaza que se extiende ante él surgió cuando la ciudad desbordó el perímetro de las murallas en el s. XVI. Desde entonces se convirtió en el espacio principal de la ciudad.

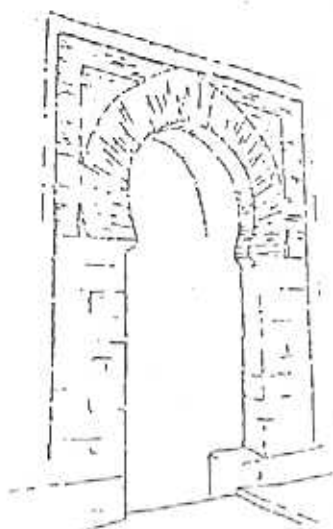
* **PUERTA CERRADA:** Debe su nombre a la circunstancia de haber permanecido tapiada durante mucho tiempo.

* **ARCO DE LA SEGUR:** Es la que presenta unas características arquitectónicas más definidas, por lo que su construcción se puede situar a finales del s. XV. Muestra de ello son las grandes dovelas de su arco de medio punto, hoy transformado para permitir el paso de vehículos, y el alfiz, del que sólo se conserva un lateral de su moldura. En su interior se aprecian aún los huecos para encajar los goznes de las puertas y en su parte exterior es imposible conocerla por el añadido de una escalera perteneciente a construcciones posteriores. Se encuentra ubicada entre dos torres circulares, una junto a la fachada principal de la parroquia del Salvador y la otra en la parte posterior del palacio de los marqueses de Tamarón.

El nombre de La Segur es debido a un relieve de mármol situado en su cara interna que representa un hacha o segur, que fue un símbolo del poder judicial en Roma. En este caso representan a la Casa de los Medina Sidonia, que utilizaban dos segures enfrentados. Bajo este relieve hay un escudo de los Mendoza, que junto con el de los Guzmanes, posiblemente situado en el lado opuesto del arco bajo otra segur, formaba parte de las armas de los Medina Sidonia.

Adosado a la muralla, en su flanco norte, se levantó en el s. XVI un gran torreón, conocido con el nombre de **TORRE DE LOS CASTRILLONES**. Sus proporciones superan en altura a la muralla y su construcción se realizó a base de sillares. En su interior hay evidencias de que era utilizado para realizar señales de fuego que servirían para comunicarse con Medina Sidonia. Estas torres son frecuentes a lo largo de la costa gaditana.

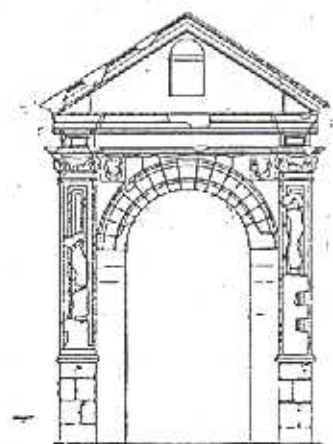
Castillo



Castillo. Puerta almohade

Se levanta en la zona más elevada de la ciudad. Es una sencilla construcción de planta rectangular con tres cubos en su perímetro y una sola puerta de acceso. Actualmente está oculto por los añadidos y edificaciones adosadas a él, por lo que no podemos apreciarlo desde el exterior. Su origen es de época islámica y fue reconstruido en el s. XV. En su interior se construyó una vivienda que alteró parte de su estructura dividiendo el primitivo patio de armas que, sólo se puede contemplar en su estado original en su zona norte. De la construcción islámica sólo queda actualmente la puerta de acceso a él, que se ha fechada en época almohade por los restos de la decoración de atauriques conservados en las albanegas de uno de sus frentes. Es un arco de herradura apuntado inscrito en alfiz, construido en piedra y ladrillo. Cuando se reconstruyó el castillo en el s. XV, se adosó a su cara externa un arco de medio punto. Entre estos dos arcos existe en el techo un hueco que manifiesta el carácter defensivo de la construcción, ya que servía para atacar al enemigo que lograra llegar hasta la misma puerta arrojándole agua o aceite hirviendo, flechas...

Iglesia de las Monjas Concepcionistas



I. Monjas Concepcionistas. Puerta principal

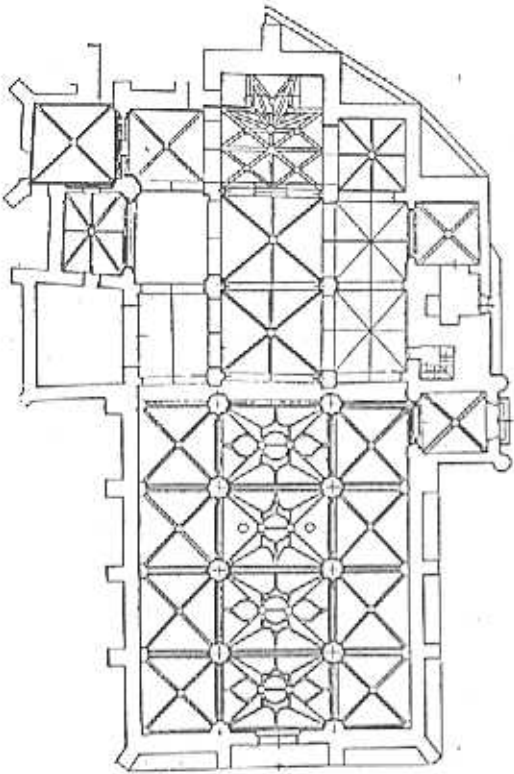
Su origen se sitúa en el año 1552, coincidiendo con el apogeo de las formas renacentistas plenas. En un principio perteneció a un convento de religiosos franciscanos, pasando en 1584 a ser habitado por las monjas concepcionistas hasta las exclaustaciones del s. XIX. La iglesia consta de una sola nave (planta de cajón) dividida en tres tramos, a la que se suma la capilla mayor. La nave presentaba en su primer tramo un coro alto sustentado por un gran arco rebajado hoy destruido y se cubría por una gran bóveda de cañón con arcos fajones. La capilla mayor tenía una bóveda vauada articulándose con la nave mediante un gran arco total con rosca decorada con casetones.

En el exterior, la fachada principal presenta una portada resuelta por un vano de medio punto flanqueado por sendas pilastras de capitel corintio y fuste cajado, sobre las que va un frontón triangular que alberga en su tímpano una hornacina rematada en medio punto.

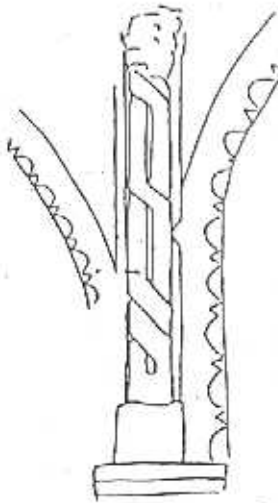
En el lateral derecho se sitúa en el llamado Callejón de las Monjas, muy característico de la ciudad de Vejer, consistente en una sucesión de contrafuertes que sustentan el muro lateral y que fueron levantados tras un terremoto acaecido en el s. XVIII.

Iglesia del Salvador

Tradicionalmente se ubica en su solar una antigua mezquita, pero no existen restos evidentes de su existencia. El templo se compone de dos partes claramente diferenciadas, la zona de la cabecera, gótico-mudéjar (s. XIV-XV), y la de los pies, gótico final (s. XV-XVI), que iba destruyendo a la anterior a medida que avanzaba su construcción.



I. El Salvador. Planta



Columna de fuste enlazado.



Presbiterio

Su interior consta de tres naves con algunas capillas adosadas. En la construcción mudéjar destaca su robustez, con pilares cruciformes con columnas de acarreo adosadas en los laterales de la nave central. En ésta los capiteles presentan formas variadas, unos son rectangulares con decoración vegetal, documentados en iglesias de época alfonsí, otros son lisos con ángulos en la parte superior que evocan la forma de un mocárabe y uno de ellos tiene una decoración entrelazada. Los arcos que separan esta nave de las laterales son apuntados con decoración a base de arcos polilobulados en algunos de ellos. Su cubierta es de bóvedas de nervadura con espina central y decoración de dientes de sierra, frecuente a comienzos del s. XV.

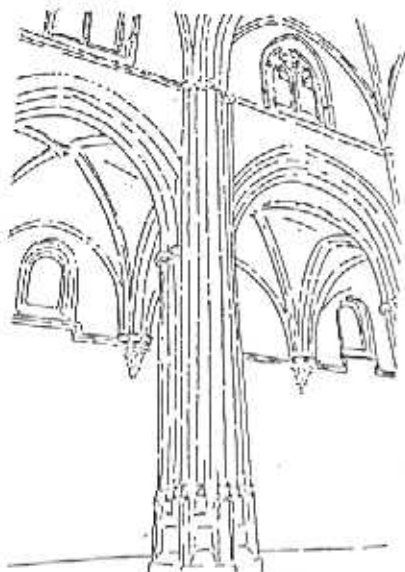
La cabecera es plana, de clara influencia musulmana, menos frecuente que la poligonal en este tipo de iglesias. En ella destaca la riqueza de sus nervaduras. Sus muros tienen en la parte superior una sucesión de vanos ciegos en los que se recoge un variado repertorio decorativo de tradición musulmana, patente también en otros elementos de la construcción.

Sus naves laterales tienen cubiertas diferentes. La correspondiente al lado del evangelio es una bóveda de medio cañón apuntado con arcos fajones y la de la epístola tiene bóvedas de arista en cada tramo. Las capillas situadas al final de las naves laterales junto a la cabecera tienen bóvedas de nervadura igual que la nave central. Adosadas a las naves laterales existen otras capillas construidas en la segunda fase (s. XV-XVI). La de los Garabitos, renacentista, se abre a la nave con un arco de medio punto y la del Nazareno con un arco carpanel.

La zona de los pies es más uniforme. Sus naves están separadas por esbeltos pilares recorridos por baquetones que se prolongan en los arcos apuntados y en las cubiertas de nervaduras estrelladas de la nave central y en las nervaduras simples de las laterales. La luz es un elemento diferenciador en esta zona de la iglesia pues el gótico tardío está más cerca de los cánones del estilo, abundando por ello los vanos. A los pies de la nave central se sitúa un rosetón.

En la parte gótico-mudéjar existen restos de pinturas murales que nos pueden ilustrar sobre la policromía primitiva de la iglesia. Una de ellas, en un pilar de la capilla situada en la cabecera de la nave de la epístola, representa a San Jorge a caballo. La otra, de difícil visualización, se encuentra en el último pilar entre la nave central y la del evangelio y representa la figura de un santo no identificado. Ambas pinturas son anónimas y se fechan en el s. XV.

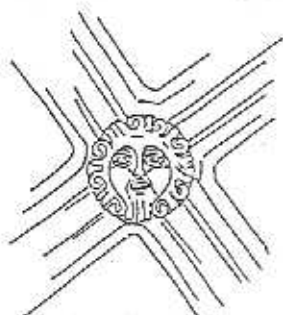
En la construcción correspondiente a los s. XV-XVI hay diversos elementos decorativos distribuidos con gran sutileza. Además de la característica cardina de los capiteles, hay escudos, que nos muestran la



Nave de los pies



Ménsula



Elemento decorativo en la clave de una bóveda

Casa del Mayorazgo

introducción de elementos renacentistas; las impostas recorren los muros laterales quebrándose bajo los ventanales y las ménsulas presentan tipos variados destacando las situadas sobre el arco del acceso lateral desde el exterior, sostenidas por unas manos.

El retablo mayor se comenzó a construir en 1626 por el escultor Francisco de Villegas, aunque su aspecto está muy alterado por reformas y repintes posteriores. En él destaca el frontal de altar que es un destacado ejemplo de cerámica mudéjar. Es de resaltar la forma de componer el alicatado a base de pequeñas piezas de cerámica vidriada y perfectamente acopladas unas con otras, igual que los alicatados de la Alhambra.

Entre las piezas escultóricas destacan un crucificado situado en la capilla de las ánimas y un nazareno. El crucificado, en madera tallada y policromada, pertenece al estilo gótico de finales del s. XV y anteriormente estuvo ubicado en el ático del retablo contiguo, formando un calvario con los altorrelieves de San Juan y la Virgen. El nazareno es una imagen procesional que pertenece a la escuela sevillana del s.XVII, trasformada en el s. XVIII para colocarle una peluca.

La parroquia conserva otras piezas de interés en sus dependencias, como unas pinturas flamencas del s. XVII sobre cobre y un interesante conjunto de piezas de orfebrería.

En su exterior es evidente también la diferencia de sus fases constructivas. La portada principal quedó inconclusa, siendo su estado actual el resultado de una intervención que coincide con la reciente restauración de las murallas. En la fachada del lado de la epístola se alza la torre, construcción mudéjar como se refleja en una ventana con arco lobulado inscrito en alfiz. Las grandes grapas de hierro obedecen a que hubo que reforzarla tras un terremoto del s. XVIII. El acceso lateral forma un cuerpo saliente flanqueado por dos contrafuertes circulares entre los que se abre la puerta con arco escarzano y ménsula en la clave. Este cuerpo está rematado por unos pináculos de perfil mixtilíneo decorados con pinturas geométricas con una estrella de David en la zona central. Tanto los pináculos como las pinturas son característicos de la arquitectura gaditana del s. XVIII.

La fachada lateral opuesta está abierta a una pequeña plazoleta por donde se accede a la sacristía. En sus muros hay huellas de los nichos del antiguo cementerio que existió en este lugar.

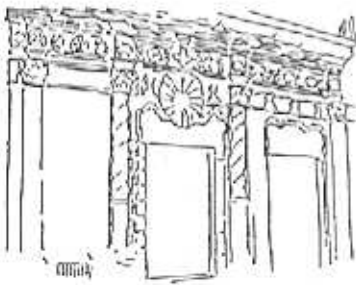
Fue la vivienda del contador de los duques de Medina Sidonia. Es un edificio barroco del s. XVIII en el que destaca su portada, que ocupa toda su fachada principal en altura. Se articula en torno a dos vanos



Casa del Mayorazgo. Portada

adintelados superpuestos enmarcados por un baquetón y flanqueados por dos pilastras toscanas con basamento. El vano inferior está enmarcado además por un baquetón mixtilíneo con ménsula en la clave y el vano superior se remata con un tejeroz de pizarra. La cornisa que corona la portada se quiebra para seguir el movimiento de las pilastras consiguiendo un efecto típicamente barroco. En el interior del edificio hay dos patios; el principal es de dos cuerpos con arcos sobre columnas y el trasero linda con un ángulo de la muralla donde se ubica una torre denominada erróneamente "Torre del Homenaje", pues sólo es un cubo de la muralla y no la torre principal de un castillo. En ella hay una espadaña que perteneció a la desaparecida capilla de la casa del Mayorazgo. Desde este lugar se puede observar perfectamente el adarve de las murallas.

Juzgado de Paz



El edificio donde se ubica actualmente el juzgado de paz es una construcción barroca del siglo XVIII, y sirvió anteriormente como cilla del Cabildo Catedralicio. El cuerpo inferior de su fachada concentra una profusa decoración estructurada en tres calles delimitadas por pilastras de capiteles corintios en los extremos y columnas salomónicas en la central. El vano central tiene un baquetón mixtilíneo coronado por una gran venera entre pináculos. El vano lateral tiene una estructura semejante pero se remata sólo con pináculos. En el entablamento, el friso tiene como elementos decorativos la luna, el sol, estrellas y veneras. La cornisa es rizada y sirve de pedestal a un gran balcón.

Palacio de los Marqueses de Tamarón



Está situado junto a la puerta de la Segur. Es un caserón del s. XVIII con algunas transformaciones del s. XIX. El cuerpo inferior se articula con pilastras toscanas y la portada va enmarcada por una molduración mixtilínea. Este palacio, la Casa del Mayorazgo y la del juzgado de paz tienen una serie de elementos comunes muy característicos de la arquitectura barroca gaditana del s. XVIII.

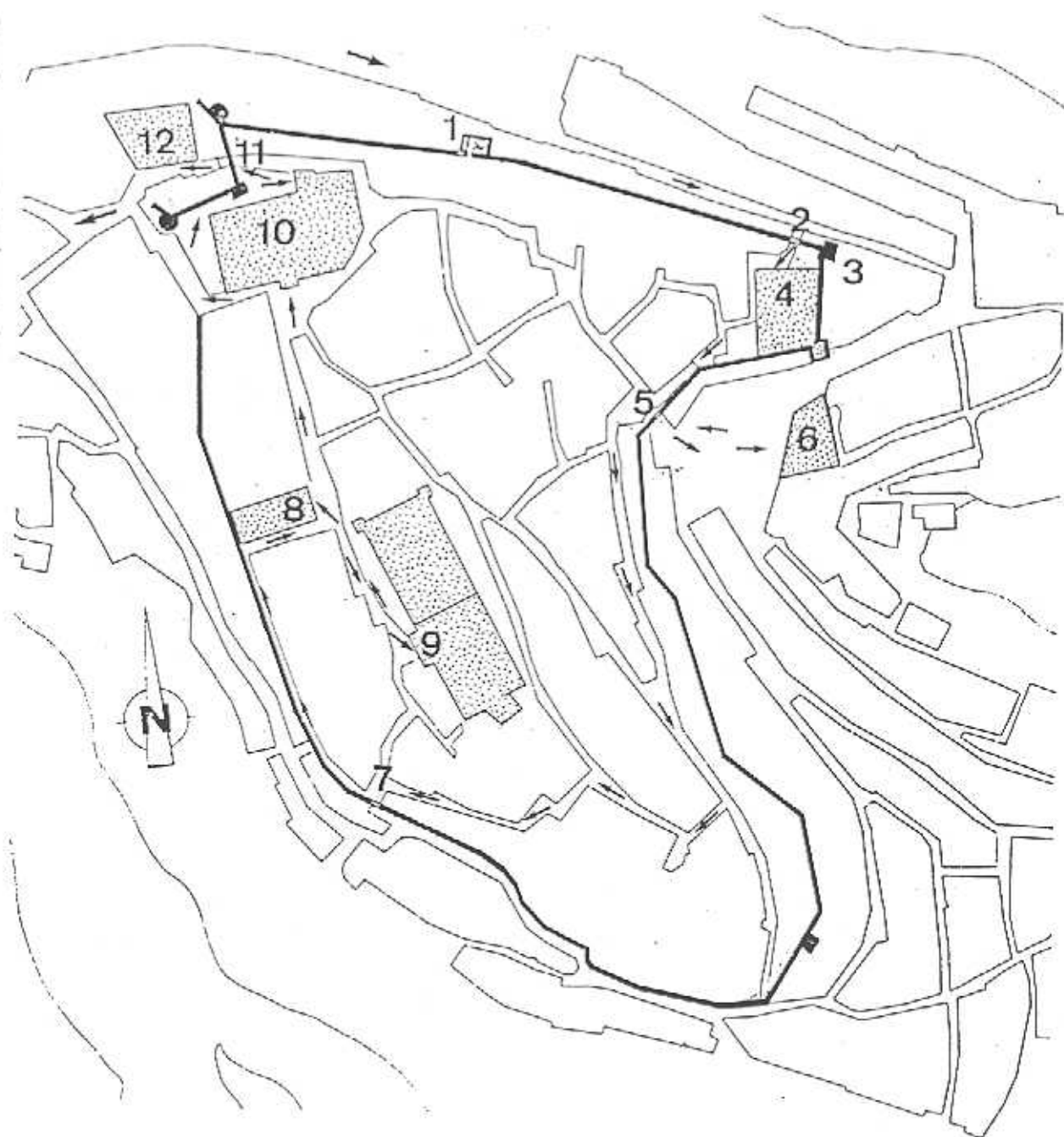
XAUEN - VEJER

Cuenta una leyenda que la ciudad marroquí de Xauen fue edificada por su fundador a semejanza de Vejer, incluso copiando el trazado de sus calles, por el romántico motivo de estar desposado con una cautiva cristiana de Vejer. Hassan Almandri era un general nazari que, junto con Boabdil, llegó a Marruecos tras la caída del reino de Granada. De la Península llevó consigo una cristiana de Vejer que regaló al rey de Xauen, Ali ben Rachid, que la convirtió en su segunda esposa. De esta unión nacieron dos hijos, el primero, Ebrahim, llegó a ser rey de Xauen en 1539, y Aicha, la segunda hija, fue un caso insólito en su época, pues montaba a caballo con destreza y poseía un espíritu guerrero. Llegó a ser gobernadora de Tetuán. En las afueras de Xauen se halla el sepulcro de Ali ben Rachid y su segunda esposa Lal-la Zohora.

5
ITINERARIO



- 1.- Torre de los Castrillones
- 2.- Arco de Sancho IV
- 3.- Lienzo de muralla
- 4.- Casa del Mayorazgo
- 5.- Arco de la Villa
- 6.- Juzgado de Paz
- 7.- Puerta Cerrada
- 8.- Iglesia de las monjas Concepcionistas
- 9.- Castillo
- 10.- Iglesia del Salvador
- 11.- Arco de la Segur
- 12.- Casa de los Marqueses de Tamarón



ANEXO DOCUMENTAL

Epigrafía romana
"Ermita de la Oliva"

Transcripción: D M S CONCOR / DI CONTUGI / ANN XLIII / M VAL M F GAL
NUMAE / UXOR FAC / CUR ET H F / EIUS /.

Lectura: Diis Manibus Sacrum. Concordi coniugi, annorum XLIII, Marco Valerio Marci Filio Galeriae Numae. Uxor faciendum curavit et heres filius eius.

Traducción: Dedicado a los dioses Manes. A su cariñoso esposo, Marco Valerio Numa, de la tribu Galería, de 43 años de edad. Su esposa y su hijo heredero cuidaron de levantar este monumento.

Epigrafía visigoda
"Ermita de la Oliva"

Transcripción: IN NOME DNI I H CO / DITE SUNT RELIQUIE SCOR / STE FANI
SERVANDI GERMANI IUSTE / RUFINE MARTR / SUB DIE XVIII / KLND
FEBRUARS / ERA DCCXII ANNO VII DMI THEO / DERACIS EPSCPI /.

Lectura: In nomine Domini Ihesu. Hic condite sunt reliquie sanctorum Stefani, Servandi, Germani, Iuste, rufine martyrum, sub die XVIII Kalendas Februarias, era DCCXII, anno VII domini Theodoracis episcopi.

Traducción: En el nombre del señor Jesús. Aquí se han depositado las reliquias de los santos Esteban, Servando, Germán, Justa y Rufina, mártires, el día 18 de las Kalendas de febrero, año de la era 712 (*) y séptimo de Don Teodoracio, Obispo.
(*) Corresponde al día 15 de enero del 674 de nuestra era.

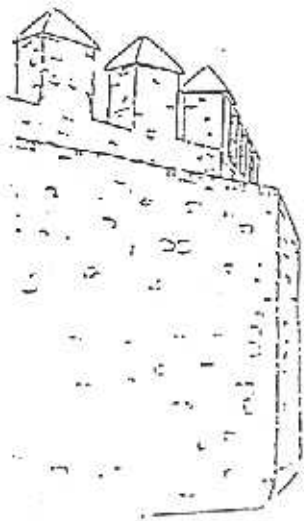
"Ermita de San Ambrosio"

Transcripción: INM DNI NSI J / HSU XPI ICE / SUMT RELI / SCORUM VI /
CENTI FELI / IULIANI M / RUM DEC / TIO UIUS E / LICE SUB D / KL
DECEN / ANNO SEXTO / DECIMO DOM / NI PIMENI EPI / AERA DCLXXXII /.

Lectura: In nomine Domini Nostri Ihesu Christi. Hic sunt reliquiae sanctorum Vincentii, Felicis, Iuliani martyrum. Dedicatio huius ecclie sub die (XVIII ?) Kalendas Decembres, anno sexto decimo domni Pimenii episcopi, aera DCLXXXII.

Traducción: En el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Aquí se encuentran las reliquias de los santos Vicente, Félix y Julián, mártires. La dedicación de esta Iglesia se hizo el día 18 (?) de las Kalendas de Diciembre, año décimo sexto del Obispo Don Pimenio, 682 de la Era.

Vejer en crónicas medievales



Operaciones de castigo y reconocimiento del infante Alfonso (futuro Alfonso X) en el valle del Guadalquivir enviado por Fernando III en 1230:

"fueron contra Xerez, el tendieron las algaras contra Beger et por todás esas partidas, et corrieron et acogieron quanto y fallaron, et tomaronse con todo a su hueste".

Primera Crónica General, 725,b.

Conquista de Vejer por Fernando III en 1248:

"Desde que el rey don Fernando ovo ganada Sevilla et la ovo poblada... ganó después: Xerez, Medina, Alcalá, Beier et Sancta María del Puerto... todo lo ganó, dello por combatimiento, et dello por pleytesfas quel traxieron".

Primera Crónica General, 770,b.

Rebelión mudéjar de 1264:

"Siendo en Alcaraz, llegaron cartas del infante Fernádo y del infante don Manuel que eran en Sevilla, en que enviaba decir que eran pasados gran campaña de moros de allende del mar porque enviara el Rey de Granada, y que habían corrido la tierra y muerto y cautivado muchos hombres, y que combatieron el castillo de bejer y que llevaron ende ganados y todo lo que hallaron. Y el Rey por esto envió mandar a todos los de la frontera que hiciesen guerra al Rey de Granada".

Crónica de Alfonso X, Capítulo XXII.

Recuperación de Vejer por Alfonso X en 1264:

"Este año 665 pactó treguas el emir... con el rey de los cristianos, Alfonso... Se dice que se pactó entre ellos por unas cuarenta localidades amuralladas del país musulmán. Dios las devuelva al Islam. La mayor parte de ellas estaban al oeste del Andalus. Entre ellas figuraban Jerez, Medina Sidonia, Alcalá, Vejer y otras".

Al-Bayan, II, 337.

Saqueo de Vejer por los Benimerines en 1275 y 1285:

"en un sitio del partido de Sidonia, llamado Chenan Al-ward, sitiaron y tomaron juntos el castillo de Bena-Bexer..."

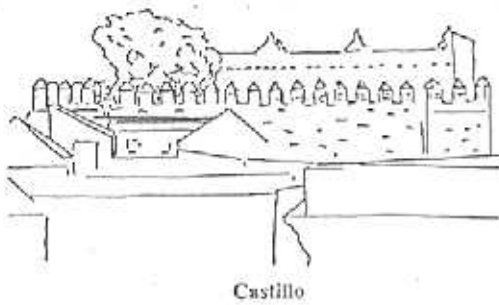
"el 24 de Safar llegaron al almofalla los benimerines y alárabes que habían quedado sobre Vejer y su s distritos, después de haber talado y destruído en los días que allí estuvieron, no solamente los sembrados, las huertas, viñedos y arbolados de Vejer y su campiña, sino que también fueron sobre Medina Ibn as-Salim e hicieron otro tanto, matando y cautivando a sus moradores".

Ibn 'Abi Zar, Rawd al Quiras.

Ataque Meriní en 1285:

"Y él morando allí en Sevilla llegó a él abdalhac, un moro mandadero del rey Abén Yuzaf, señor de Marruecos, y habló con el rey, y díjole que venía a él de parte del rey, su señor, y a preguntarle de cómo quería pasar con él. Y el rey Don Sancho respondióle que hasta aquí adelante que él tenía en una mano el pan y en la otra el palo, y quien el pan quisiere tomar que le heriría con el palo. E este moro Abdelhac tomóse con esta respuesta a Algeciras, donde viniera en dos galeras por mar. Y desque llegó a Algeciras, el rey Abén Yuzaf mandó correr a Vejer y Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules y a Jerez".

Crónica de Sancho IV, Capítulo I.



Castillo

Reglamentación de las Hazas de Suerte. 1568

La segunda parte de este documento firmado entre el Duque y la villa de Vejer en el santuario de Ntra. Sra. de Regla (Chipiona) en 1568, establece la regulación de los repartos de las Hazas de Suerte de acuerdo con prácticas consuetudinarias ya aplicadas en la transacción primera y con una sentencia al respecto de la audiencia de Granada. Esta reglamentación es la que se ha seguido, casi hasta nuestros días.

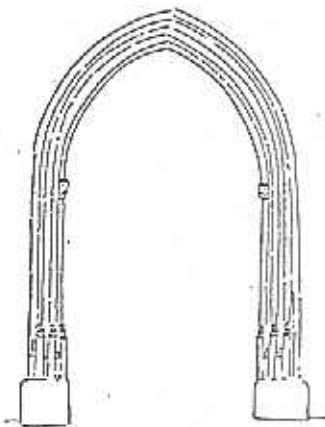
"...Otrosí se suplica a su excelencia haga merced a la dicha villa, vecinos e moradores que, como hasta aquí pagaban por la primera transacción, que con la dicha villa se tomó a su excelencia, ciento y diez y seis cahices e diez fanegas e seis almudes de trigo de tributo perpétuo en cada un año por ciento e cinquenta e cinco caballerías e cinquenta aranzadas de tierra, que en términos de la dicha villa su excelencia tenía e tiene, quel dicho tributo se baje e minore, de manera que de aquí adelante no se ha de pagar, ni pague más de dos fanegas de trigo en cada un año por cada caballería de las dichas ciento y cinquenta e cinco e cinquenta aranzadas, e que lo demás su excelencia lo aya de remitir e remita y entiéndese que cada caballería de las sussodichas aya de tener o tenga sesenta aranzadas.

...Yten. Que estas dichas ciento y cinquenta e cinco caballerías e cinquenta aranzadas de tierra se ayan de sortear e repartir juntamente con las de nuevo su excelencia ha de dar a la dicha villa, vecinos e moradores della dende el dicho día primero de henero de mill y quinientos y sesenta y nuebe años.

Otrosí se suplica a su excelencia quel repartimiento delas dichas tierras ansí de la dichas ciento y cinquenta e cinco caballerías e cinquenta e cinco aranzadas, como las demás que de nuevo se dan, se sortehen e repartan, conforme a una sentencia e carta executoria dada en la ciudad de Granada ceca del repartimiento de las dichas ciento y cinquenta e cinco caballerías e cinquenta aranzadas de tierras, unas e otras se den e repartan en esta manera.

Que la persona contiosa, vecino de la dicha villa, la qual a de tener, conforme al usso y costumbre della, cien mil maravedís de contía, aya de entrar y entre con suerte de una caballería de las dichas tierras; y el vecino de la dicha villa, que fuere de menor quantía, entre en suerte de media caballería de las dichas suertes.

Otrosí, que las dichas personas de mayor e menor quantía, en caso que por las suertes le ayan cabido alguna caballería y media de las dichas tierras, si de otras personas de las dichas suertes quisieren tomar a renta alguna tierra que les aya cabido aquel año, pueda ser en cantidad de hasta una caballería el contiosso y hasta media caballería el de menor quantía, y que esto sea y se entienda, agora aya cabido suerte, porque de cualquier manera a de ser bisto no poder arrendar más que la una y media caballerías de tierras; y que esto se aya de cumplir ansí ynviolablemente, agora sea por taspasso o en otra manera, pensada o no pensada, e que, si contra lo susso dicho alguno fuere o passare, por el mismo hecho aya perdido e pierda las tierras que ansí





tubiere contra lo contenido en este capítulo y que se buelva a sortear entre las personas a quien no cupo parte de las dichas suertes, y más aya de pagar de pena el contioso diez mill maravedís y el de menor quantía cinco mill, aplicados, tercio a la cámara de su escelencia y tercio para pobres y tercio para el denunciador.

Yten. Que la tierra que así arrendare el contioso e de menor contía, por la forma e horden en el capítulo antes dél contenida, no la pueda trespassar ni bender ni arrendar sino que aya de tomar e tome para su propia labor e no para dalla a otra persona alguna, como dicho es, so la dicha pena.

Otrosí, que si alguna persona a quien cupiere en suerte en las dichas tierras, las quisiere arrendar y no sembrarla, no llebe más que doce fanegas de trigo en cada un año por cada caballería e seis fanegas por media; y esto se pide e suplica a su escelencia se conceda así por escusar muchos fraudes y engaños que se podrían recrecer en perjuicio de los labradores, e que esto se guarde así, so las penas contenidas en los capítulos antes deste.

Yten. Que su escelencia haga merced a la dicha villa, vecinos e moradores della que ningún vecino que de nuevo se abicindare en la dicha villa después del otorgamiento desta escriptura, no pueda entrar ni entre en las dichas suertes e rrepartimiento de las dichas tierras, hasta que ayan pasado veynte años de su becindad, si no fuere forastero que casare con hija de becino originario de la dicha villa.

Otrosí, que los rrepartimientos y suertes de las dichas tierras se hagan de tres en tres años.

Parece que dicho memorial y capítulos que para la dicha transacción se liço, los dichos pedro de salinas y los dichos bartolomé gonçalez de trujillo y consortes en nonbre de sus partes en virtud de los dichos poderes que tienen por los vecinos que de presente heran y fuesen adelante para sienpre jamás, aprobaron y consintieron todos los dichos capítulos y cada uno dellos en la mejor manera que de derecho avía lugar, y que no hirían ni berrían contra ello para sienpre jamás, en juicio ni fuera del, y el dicho pedro salinas en el dicho nonbre si hera nescesario dijo que desde luego no ynobando los capítulos del dicho memorial rrenunciaba y rrenunció, cedía y traspasava en el dicho duque y en sus subcesores todo el derecho y acción y rrecurso que en el señorío y propiedad y posesión cebil y natural y en otra cualquier manera oy tiene y le pertenece, conforme a los dichos capítulos, a fecho y hace merced y rrenunciación y dexación a la dicha villa y vecinos della; y en todo ello del apoderaba al dicho duque y en ello apoderaba a la dicha villa de bejer y vecinos della y les daba poder y licencia y facultad para que por su propia autoridad, sin otra licencia del dicho duque ni juez alguno, puedan tomar y aprehender la posesión dello a los tiempos y plaços que en la dicha capitulación se declara, y cada una de las dichas partes por lo que le toca, so ciertas penas en la dicha transacción contenidas, la aprobaron, según que más largamente en ella se contiene a que me refiero. La qual parece que su magestad del rrey don felipe, nuestro señor, en madrid en dies y ocho de otobre de mill y quinientos y sesenta y nueve años la confirmó de su propio motu y cierta ciencia y poderío absoluto de que en esta parte quiso usar, según que en ella se contiene más largamente.

Escritura de Dote. 1606

En el nonbre de Dios amen. Sepan quantos esta carta vieren como yo hemán Garsía Rubio, vezino que soy en esta villa de Bejer, otorgo y conosco por esta presente carta que resibo en dote, caudal y cazamyento con Ynés de Beas, my lijtíma mujer y para ella propia y para sustentar las casas del matrimonyo y hijos que Dios nuestro Señor nos diere, los bienes y axuar y preseas de casa que yran escrito y asentados en esta escriptura de dote y a la dicha Ynés de Beas, mi mujer, le cupo en la partisión que se hizo por fallesyento del dicho su padre entre la susodicha y Leonor Gonsales, su madre, los quales dichos bienes los resibo de Juan Muños Manuel y de la dicha Leonor Gonsales, su mujer, los quales dichos bienes son los siguientes, y en los presios que en la dicha cazilla de partisión fueron apresiados.

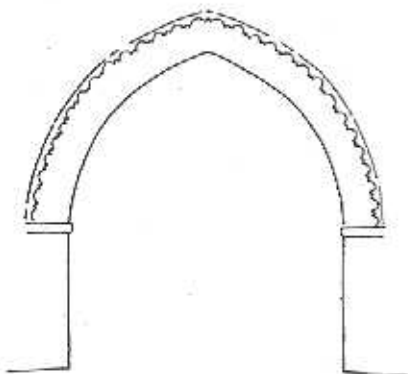
Primeramente las casas que eran del dicho mi suegro que son en la Barca, en linde de casas de Diego Gil Mn. apresiadas en veynte y seis ducados9724 mrs.

Yten, un colchón apresiado en dose reales408 mrs.

Yten, dos sabanas, digo, una sábana sobrecolcha randada usada, apresiada en dos



Arco de la Villa



ducados	750 mrs.
Yten, dos almohadas de grana y de lienso nabal y dos coxinytos de los propio, apresiados en cinco ducados	1870 mrs.
Yten dos almohadas blancas, seis reales, digo, quatro reales	136 mrs.
Yten, unas artes de seda de grana apresiadas en tres ducados e medio	1309 mrs.
Yten, otras artes de redesilla en dose reales	408 mrs.
Yten, dos bancos de cama en ocho reales	272 mrs.
Yten, una cama de red y lienso apresiada en dose ducados	4488 mrs.
Yten un paño de grana de lienso ruan apresiado en ducado e medio	561 mrs.
Yten, unos calsones y ropilla de paño negro, apresiado en veynte reales	680 mrs.
Yten, calsones y sayo pardo en quatro reales	136 mrs.
Yten, unos sapatos de campo y polaynas en tres reales	102 mrs.
Yten, una faxa apresiada en treynta reales	1020 mrs.
Yten, un arcabús con sus frascos en dos ducados	750 mrs.
Yten, tres sillas de madera, apresiado en dies y seis reales	544 mrs.
Yten, un guademesí biejo en ocho reales	272 mrs.
Yten, una mesa de cadena, en ocho reales	272 mrs.
Yten, un paño de seda dura apresiado en ocho reales	272 mrs.
Yten, una tinaja de agua con su tapadera, en ocho reales	272 mrs.
Yten, un jubón de crea y mangas de telilla apresiado en ocho reales	272 mrs.
Yten, un jubón biejo de lienso apresiado en tres reales	102 mrs.
Yten, un librilla verde de amasar en ocho reales.....	272 mrs.
Yten, unas travedes en un real.....	34 mrs.
Yten, un candil en un real.....	34 mrs.
Yten, unos asadores en un real.....	34 mrs.
Yten, dos platos de peltre en seis reales.....	204 mrs.
Yten, un plato de aljófár, apreciado en seis reales.....	204 mrs.
Yten, un salero y cubilete, real y medio	51 mrs.
Yten, dos reales en el balor de los jarros contenidos en la casilla	68 mrs.
Yten, tres platos de pisa, un real	34 mrs.
Yten, un real en una tabla de pan	34 mrs.
Yten, una basinera en dos reales	68 mrs.
Yten, un cuello en un real	34 mrs.
Yten, un costal en dos reales	68 mrs.
Yten, una espuerta de palma en medio real	51 mrs.
Yten, una sabanilla en un real	34 mrs.
Yten, un candclero, real y medio	51 mrs.
Yten, un paño de rrostro y de redesilla, rreal y medio	51 mrs.
Yten, seys mil maravedís en el balor y presio de una vaca parida	6000 mrs.
Yten, mil y novesientos y nueve maravedís, por la deuda que deve Estevan Dasa, los quales a de pagar Sebastián Martyn	1909 mrs.
Yten, dies y seys mil y nobesientos y veynte y un maravedís en la deuda que deve Martyn de Palmas, como se contiene en la partida de la casilla	16921 mrs.
Yten, noventa y cinco rreales que se a de cobrar de Sevastián Martín, tfo de la dicha mi mujer, que es la mitad de siento e noventa e un rreales quel susodicho deve, porque la dicha mitad la ovo Leonor Gonsales	3247 mrs.
Yten, tres ducados que son la mitad de seys en quya cantidad agora de conformidad de las partes se tasa y modera el echo qutidiano, no ostante que estaba tasado en dies ducados, y de estos dichos tres ducados la dicha Leonor Gonsales los a de bolber y buelve rrespetto de aver ydo a sigundo matrimonio	1122 mrs.
	60315 mrs.

Por manera que suman y montan los dichos bienes contenidos y declarados en esta escritura sesenta mil y trezientos y quinze maravedís, contenidos y declarados en esta dicha escritura, de todos los quales dichos bienes me doy por contento, pagado y entregado a toda mi voluntad por quanto los que son bienes muebles lo rresibo agora de presente, ante y en presencia del escribano público y testigos, de quyo entiego yo el escribano público doy fe.

CARTA DOTE. Hernán García Rubio en favor de su mujer Inés de Beas.
En Vejer, a 31 de enero de 1606, ante Bernudino Borrego.

Venta de un esclavo. 1625



San Jorge. Pintura mural
I. del Salvador

Sean cuantos esta carta bieren cómo nos el licenciado Miguel Pericón, Presbítero, y D^a María de Messa, hermanos, vecinos que somos en esta villa de Beger de la Frontera, otorgamos por la presente que vendemos e damos en venta real a el licenciado Fernando Ximénez Dalva, presbítero, vecino de la ciudad de Medina Sidonia, que está presente, a Cristóbal nuestro esclavo, berberisco, blanco, herrado en el lado derecho del rostro, de hodad de cuarenta años, poco más o menos, que lo ubimos y eredamos de María de las Niebes, nuestra madre difunta (...) y se lo bendemos por esclavo cautivo, sujeto a servidumbre y avido de buena guerra y no de paz, por sano al presente, sin se lo asegurar de huydor, ni de otra cossa alguna, en presio de cient ducados que por él nos da e paga, y del dicho comprador resevimos en presencia del escribano público y testigos desta carta; de que yo el dicho escribano doy fee porque bi de los dichos cient ducados y de los susodichos los resivieron del dicho comprador en moneda de bellón en mi presencia y de los dichos testigos. Y es condición que si el dicho Cristóbal de aquí a el día del señor San Miguel de este presente año diere e pagare a el dicho licenciado Hemando Ximénez Dalva los dichos cien ducados de esta venta, a de ser obligado a los resevir y otorgarle carta de libertad por ante escribano público y con toda firmeza. Y el dicho Cristóbal le ha de servir, como tal su esclavo, hasta el día de señor San Miguel, sin se huir, ni hazer fuga de su cassa y servisio, esto no haziéndole, maltratando, ni demasía que a ello le obligue, mediante lo cual tubo efeto este contrato y se le a de dar la dicha libertad al dicho esclavo para el dicho día de señor San Miguel deste dicho presente año, a que a de ser compelido el dicho licenciado Fernando Ximénez Dalva, siéndole pagada la dicha cantidad de cien ducados...

Estos documentos han sido cedidos por D. Antonio Muñoz Rodríguez.

7
BIBLIOGRAFÍA

Abellán Pérez, J., *La puerta musulmana del castillo de Vejer de la Frontera*, en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales I*. Cádiz 1981.

Abellán Pérez, J., *Graffiti medieval de la Iglesia parroquial del Divino Salvador de Vejer de la Fra.*, *Estudios de Historia y Arqueología Medievales II*. Cádiz 1982.

Angulo, D., *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*, Sevilla 1932.

Antón Solé, P., Orozco Acuaviva, A., *Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*, Cádiz 1976.

Jimenez, A., *Obras de restauración en Vejer de la Fontera (1973-1977)*, en *Boletín del Museo de Cádiz I*. Cádiz 1980.

Morillo Crespo, A., *Vejer y su comarca. Aproximación a su historia.*, Cádiz 1974.

Romero de Torres, E., *Catálogo Monumental de la provincia de Cádiz*, Madrid 1934.

Sancho de Sopranis, H., *Para la historia artística de Cádiz en el S. XVII. Algunas noticias sobre Francisco de Villegas*, en *Archivo Hispalense*, Sevilla 1955.

Torres Balbás, L., *Arte Mudéjar*, Madrid 1949.



Figura de un Santo (?)
Pintura Mural. I. del Salvador

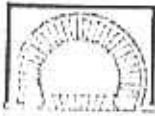
VOCABULARIO ESPECÍFICO ⁸

Los términos artísticos incluidos en este apartado sólo son los utilizados tanto en el cuaderno del profesor como del alumno.



ADARVE

Pasillo para proteger una fortaleza situado sobre el muro tras las almenas.



ALFIZ

Elemento decorativo a modo de moldura que enmarca el arco en el arte musulmán.



ALMENAS

Conjunto de elementos entrantes y salientes que coronan una fortaleza.

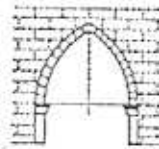


ARBOTANTE

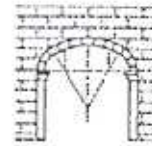
Elemento característico de la arquitectura gótica. Consiste en un arco que se apoya por su extremo inferior en un contrafuerte y contrarresta por el superior el empuje de las bóvedas.

ARCO

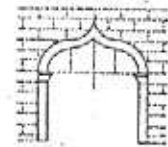
Elemento constructivo integrado por diversas piezas o dovelas, que puede adoptar muy diversas formas:



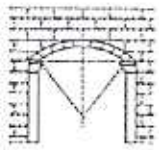
Apuntado



Carpanel



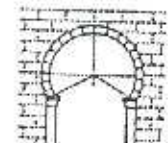
Conopial



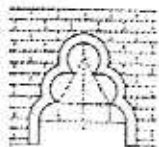
Escarzano



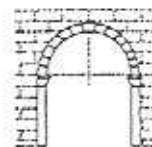
Fajón



Herradura



Lobulado



Medio Punto



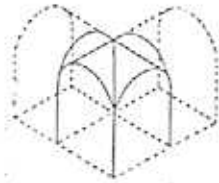
Mixtilíneo

BAQUETÓN

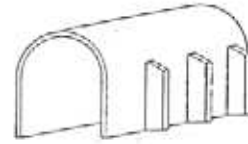
Moldura redondeada en forma de junquillo. Muy utilizado en el gótico en portadas y pilares. En el Barroco adquiere formas mixtilíneas.

BASAMENTO Zona baja de un edificio o elemento de él que sirve de apoyo (zócalo, basa de columna, plinto, etc.).

BÓVEDA Construcción o estructura arqueada que cubre un espacio comprendido entre muros, pilares o columnas. Pueden ser de diferentes tipos:



Arista



Cañón



Nervadura



Vaída

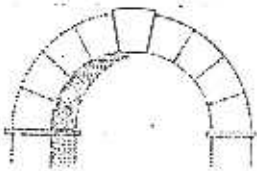
CALLE Término arquitectónico que independientemente de su significado urbanístico puede indicar cada uno de los espacios verticales que dividen una fachada o retablo.

CAPITEL Elemento superior colocado sobre el fuste de una columna. Hay enorme variedad de capiteles según las épocas y estilos.



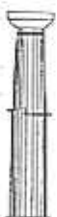
CARDINA Motivo ornamental utilizado fundamentalmente en los capiteles y otros elementos arquitectónicos del Gótico.

CASETÓN Espacio ahuecado de forma cuadrada o rectangular utilizado en techos, bóvedas o arcos.

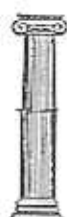


CLAVE Pieza o dovela central de un arco o bóveda.

COLUMNA elemento de apoyo vertical que está formado por la base o pie, el fuste y el capitel. Pueden ser de distintas formas:



Dórica



Jónica



Corintia



Toscana



Salomónica



CONTRAFUERTE

Elemento arquitectónico adosado al muro par reforzarlo o recoger el empuje de un arco o bóveda.



CORNISA

Moldura saliente que sirve para rematar edificios, distintas partes de una fachada, entablamentos, etc.



CHAPITEL

Remate puntiagudo de una torre que puede adoptar distintas formas.



DINTEL

Elemento rectilíneo que cierra horizontalmente los vanos de puertas y ventanas.

DOVELA

Cada una de las piezas, en forma de cuña, que constituyen un arco.



ENTABLAMENTO

Elemento horizontal sostenido generalmente por columnas o pilares. En la arquitectura clásica está formado por arquitrabe, friso y cornisa,

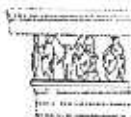


ESPADAÑA

Remate superior de un edificio con uno o varios huecos para instalar campanas.

ESPINA

Nervio central que recorre en sentido longitudinal varias bóvedas góticas.



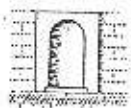
FRISO

Franja horizontal situada en el entablamento entre el arquitrabe y la cornisa.



FRONTÓN

Remate triangular de una fachada, pórtico o ventana.



HORNACINA

Hueco en un muro, fachada o retablo para colocar en él algún objeto o imagen.



IMPOSTA

Moldura de separación entre el arco y la parte recta de un vano.



MÉNSULA

Soporte voladizo que sirve de apoyo. También puede ser utilizado como elemento decorativo en las claves de los arcos y otros lugares.



MOCÁRABE

Decoración típicamente islámica a manera de estalactitas que se halla en bóvedas, capiteles, arcos etc.



MOLDURA

Tipo de ornamentación corrida, con determinados perfiles, que se coloca sobre una superficie para decorarla o para separar los elementos arquitectónicos.

NAVE

Espacio interior delimitado por muros o por series de pilares o columnas. Las iglesias cristianas constan de una o varias naves.

PRESBITERIO

En las iglesias cristianas, espacio en torno del altar mayor, generalmente situado a un nivel más alto que el resto de la nave central. de la que está separado por gradas o un cancel.



PILAR

Elemento arquitectónico de soporte vertical de sección cuadrada, cruciforme, poligonal, etc.

PILASTRA

Pilar adosado al muro o pared y que suele tener basa y capitel.

PINÁCULO

Remate decorativo apuntado en un muro o contrafuerte.

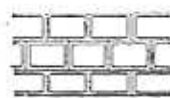
PLANTA DE CAJÓN

Se dice de los edificios cuya planta es rectangular, careciendo de todo tipo de salientes.

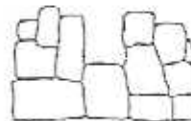
SAETERA

Pequeña y estrecha ventana que permite disparar, resguardándose.

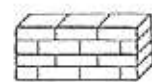
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS



Almohadillado



Ciclópeo



Isódomo



Machón, rafa o cadena



Mampostería



Sillarejo

TEJAROZ

Saliente o alero, generalmente de pizarra utilizado sobre vanos.

TÍMPANO

Espacio interior de un frontón.



VENTANA ABOCINADA

Vano mayor al exterior que al interior.

